

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24173 BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 205/2018 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso de IDEATICA, S.L., con NIF B62861141, con domicilio en Calle Ramis, 3-5, Bajos, 08012 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210030923-1